



ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS 084-2025
INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FÚQUENE- CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	LEIDY LILIANA ESPEJO CAÑON
IDENTIFICACIÓN:	1069002162
DIRECCION	Fúquene vereda Guata
TELEFONO	3134461622
CORREO ELECTRONICO	Liliana11espejo@gmail.com
OBJETO	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CENTRO DIA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FUQUENE VIGENCIA 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del acta de inicio y hasta por 7 meses
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$39.800.000
VALOR DE LA ADICIÓN:	\$19.000.000
VALOR FINAL:	\$57.644.000
PRORROGA:	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de mayo de 2025

En el municipio de Fúquene-Cundinamarca a los 07 días del mes de diciembre del 2025 en cumplimiento a lo acordado en la CLAUSULA 29. - LIQUIDACIÓN: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 019 del 2012, el presente contrato NO será objeto de liquidación, para lo cual se seguirán las reglas de la normativa vigente. ahora bien, en atención a las disposiciones de la precitada norma, procederá la liquidación en los siguientes casos: 1. Muerte de EL CONTRATISTA. 2. Incapacidad permanente de EL CONTRATISTA. 3. Incapacidad temporal de EL CONTRATISTA que afecte la ejecución adecuada del objeto contractual. 4. Terminación anticipada por mutuo acuerdo. 5. Cuando haya procedido la aplicación de la potestad exorbitante de terminación unilateral. 6. Cuando se haya declarado la caducidad del contrato. 7. Cuando se haya declarado el incumplimiento total o parcial del contrato. 8. Cuando se haya pactado cesión de derechos patrimoniales de autor. 9. Demás factores que generen una terminación anómala de la ejecución del contrato. El municipio procede a realizar la presente acta de cierre teniendo en cuenta que la terminación del presente contrato se da a causa de la terminación del plazo de ejecución.

Habiéndose configurado la causal b. de la CLAUSULA 25. CAUSALES DE TERMINACIÓN, que al tenor establece: “b. Por terminación del plazo pactado”; y cumplido plenamente el objeto contractual del CONTRATO DE SUMINISTRO No 084-2025, se da por terminado el mencionado Contrato.

Por constancia de lo anterior, se da el cierre del presente contrato en la plataforma de SECOP y demás plataformas.

ADRIANA PAOLA GARZON ESPITIA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISOR

